Suscrición.

Gerona un mes. . . . 2 pesetas.
Trimestre. . . 4'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico.
Semestre. . . . 5 pesos en oro.
un año . . . . . 8 idem.
Francia, trimestre. . . 7'50 ptas
Semestre. . . . . . 13'75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.

LA LUCHA

Diario de Gerona.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 6, RUE CAUMARTIN.

Año XVII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3361

SABADO 10 DICIEMBRE 1887.

Proposición de ley sobre empleados públicos

La proposición de ley sobre empleados públicos presentada por el diputado señor Alvarez Mariño, dice así:

«Artículo 1.° El ingreso en los destinos de los diversos ramos de la Administración civil, que dependen de los Ministerios de la Gobernación y de Hacienda, y en los de las oficinas centrales y secciones provinciales de Fomento, que no tengan carácteres pericial, tendrá lugar por las plazas de la última categoría, hasta el empleo de oficial de quinta clase, con arreglo á la ley de 10 de Junio de 1885, sobre provisión de empleos civiles en los sargentos y demás clases de tropa del ejército y á las modificaciones que en la misma se introduzcan en lo sucesivo.

Art. 2.° Los que tengan título académico de facultades ó estudios superiores, podrán ingresar en destino de oficiales de 4.ª, 3.ª y 2.ª clase.

Art. 3.° Se exceptúan los destinos correspondientes á las Direcciones de Sanidad marítima, los de directores de baños y aguas minerales, y las Direcciones generales de Telégrafos, de Seguridad, de Aduanas y de lo Contencioso del Estado, que se rigen por disposiciones especiales.

Art. 4.° Para obtener el cargo de subsecretario y para los demás jefes superiores de Administración, se requiere ser ó haber sido senador ó diputado á Córtes en dos elecciones generales, ó haber disfrutado un sueldo igual ó superior á 8.750 pesetas.

Art. 5.° El cargo de gobernador civil se conferirá con arreglo á lo que dispone la ley provincial.

Art. 6.° De cada dos vacantes que ocurran, se destinarán: la primera al ascenso entre los empleados activos, y la segunda á los cesantes de igual categoría y clase que lo soliciten, con la antigüedad que les corresponda; exceptuando de estas disposiciones á los gobernadores civiles y jefes superiores de Administración.

Art. 7.° Para cubrir por ascenso las vacantes que resulten, se establecerán tres turnos: uno de antigüedad, otro de concurso y otro de libre elección entre los individuos de la categoría inferior, que lleven dos años, cuando menos, de servicios en la clase inferior inmediata.

Art. 8.° Para el ascenso por concurso se atenderá; primero, á los servicios especiales y á las recompensas obtenidas; segundo, á las condiciones de aptitud é instrucción, y tercero, al tiempo de servicio.

Art. 9.° Para el ascenso de libre elección se atenderá únicamente á la aptitud, celo, moralidad, instrucción y comportamiento. Este turno se reservará tambien para el ingreso en los destinos de oficiales de 4.ª, 3.ª y 2.ª clase, según lo dispuesto en el artículo 2.° de esta ley.

Art. 10. A la separación de los empleados, con excepción de los gobernadores civiles y jefes superiores de Administración, precederá siempre la suspensión de empleo y sueldo por un plazo que no podrá exceder de tres meses, dentro del cual deberá recaer una resolución definitiva, y no podrán ser separados sino á propuesta, debidamente motivada, de la Junta de jefes de su respectivo Ministerio, oyendo préviamente á los interesados.

Art. 11. Los empleados de todos los ramos y categorías podrán obtener la excedencia por un plazo que no sea menor de un año, y no exceda de tres.

El excedente que no solicite la vuelta al servicio antes de espirar el plazo de la excedencia, será dado de baja definitivamente.

Los excedentes que vuelvan al servicio ocuparán el lugar con que figuraban en sus respectivos escalafones, categorías y clases, al obtener la excedencia, y para que pueda concederse la segunda y sucesivas ha de mediar un año al menos de una á otra concesión.

Art. 12. El Gobierno publicará todos los años, en los primeros quince días del mes de Enero, los escalafones con la debida separación de ramos ó carreras, y dictará los reglamentos para el cumplimiento de esta ley.

Art. 13. Los ordenadores y los interventores de pagos, bajo su responsabilidad personal, no harán abono alguno de habéres á los empleados públicos que obtuvieren nombramiento no ajustado á las reglas contenidas en esta ley.

Palacio del Congreso 3 Diciembre 1887.
José Alvarez Mariño.

Desde Espolla.

7 Diciembre de 1887.

Muy Sr. mio: Tarea penosa para mí es la de escribir una correspondencia para que sea publicada en su acreditado periódico, ya que mi ocupación habitual es la de dedicarme á las faenas agrícolas y no la de escribir para el público; más toda vez que he dado principio á ello, voy á hacerlo, ya que lo que voy á tratar es de suma trascendencia, en la convicción de que el público sabrá dispensar mi falta de costumbre.

Hará unos ocho días que cundió por este pueblo la voz de que el puesto de la Guardia Civil del mismo era trasladado á Vilajuiga, noticia que, por estupenda, nadie creyó hasta ayer por haberse ésta publicado con toda certeza. Y, tanto es así, que hoy han llegado á este pueblo, procedentes del de Vilajuiga, doce carros para trasladar el equipaje, utensilio y familias del mencionado puesto de la Guardia Civil.

El motivo que ha inducido á ordenar dicho traslado, según de público se dice, es que en este último pueblo algunos propietarios abonan el alquiler de la casa-cuartel. Si la indicada causa es la única, como parece, que ha motivado el traslado en cuestión, no se explica que por una cantidad tan mezquina se dén órdenes como la que nos ocupa, quedando, como queda, resentido y de mucho, el servicio del Instituto, á lo ménos por lo que toca á la parte rural y forestal. El trecho que con el aludido traslado ha quedado huérfano de vigilancia, por lo que respecta al Instituto que nos ocupa, es el de unas seis horas, ó sea desde La Junquera al mencionado pueblo de Vilajuiga, sin contar la frontera que queda eximida de hacer hospedaje á ninguna pareja de la Guardia Civil, no por haber desaparecido el peligro en que se hallan sus moradores de verse de un dia á otro asaltados por algún criminal, ni tampoco por la falta de cumplimiento de los individuos del puesto cuya jurisdicción tienen á su cargo, sino por el escaso número de individuos de que se componen los puestos del Instituto, de la categoría del de este pueblo, hoy Vilajuiga, y por no estar los puestos repartidos de una manera conveniente, en atención á ser muchos y muy variados los servicios que les están encomendados.

Volviendo al asunto del pago del alquiler de la casa-cuartel por parte de los propietarios, ó quizás del Municipio, pregunto ahora: ¿No hay la consignación correspondiente en los presupuestos del Estado, para el alquiler de las casas-cuarteles? Convencidos de que es así, ¿qué necesidad hay de costear el importe de dichos alquileres, cuando ya venimos satisfaciéndolos los contribuyentes todos? ¿Qué pecado hemos cometido los de Espolla y pueblos comarcanos, para quedar poco ménos que abandonados? ¿Porqué queda abandonado, ó poco ménos el Coll de Banyuls, ya que tanta importancia le han dado siempre las fuerzas del ejército que han estado destacadas en este pueblo? Póngase el mapa del partido á la vista, y se verá que, mientras en los pueblos de la vía férrea al mar se hallan los puntos de Figueras, Castelló de Ampurias, Vilajuiga, Puerto de la Selva y Port-Bou, los de esta ala de montaña, inclusa la frontera, desde Port-Bou á San Lorenzo de la Muga, solo tiene los puntos de La Junquera y Massanet de Cabrenys. ¿Quien será el responsable de lo que pueda ocurrir en este país, hoy que la miseria lo azota con la pérdida de sus viñas?

Lo deja á la consideración de V. quién se le ofrece muy atento y affmo. S. S. Q. B. S. M.—*El Corresponsal.*

DESDE PARIS.

7 de Diciembre de 1887.

Primera declaración del señor Carnot.

El presidente de la República ha hablado por fin. Es el Sr. Clémenceau el que ha trasmitido á sus amigos las palabras que espontáneamente pronunció el Sr. Carnot ante el leader de la extrema izquierda.

No me hago ninguna ilusion, dijo el nuevo presidente; se ha escogido al soldado más modesto del ejército republicano para elevarlo á la primera magistratura de la República; pero lo que puedo decir es, que hallaré en la rectitud de mi conciencia y el sentimiento de mi deber, la fuerza necesaria para cumplir la mision que me incumbe.

Si me engaño, puedo asegurar que mis intenciones siempre serán rectas y que únicamente me guiará una consideración, el interés de la República. Es preciso hacer la concentración, primero ante el extranjero, para mostrar que la República está por encima de nuestras divisiones de personas; segundo, en vista de las elecciones generales de 1889.

Ciertamente siempre habrá en el partido republicano dos grandes fracciones; los progresistas y los moderados, pero ellas pueden unirse para hacer frente al enemigo comun: los realistas. En fin, es necesario hacer la concentración para establecer un presupuesto honrado y sincero, un presupuesto de reformas. Es posible, y debe hacerse.

El Sr. Clémenceau contestó que la Extrema izquierda seguirá un ministerio reformador, y añadió estas palabras que habrá preciosamente recogido el señor Carnot. «Los radicales están dis»puestos á todos los sacrificios, pero re»husarán su concurso si se dan las car»teras á ciertas personas.»

El Programa.

Segun opina el Sr. Barodet, la citada union puede llevarse á cabo bajo un programa de reformas; los Sres. Goblet y de Freycinet son capaces de aplicar ese programa; en cuanto al gabinete dimisionario, es de parecer que debe excluirse por completo. Héaquí lo que tambien cuenta el Sr. Barodet, presidente de la Extrema izquierda, de su conferencia con el Sr. Carnot.

He dicho al Sr. presidente de la República, que en la Extrema izquierda no hay nadie que tenga más apego á las reformas que á las carteras. Segun nosotros, la union debe hacerse pero no sobre un conjunto de nombres, y si sobre un programa de reformas posibles.

Es preciso dar satisfacción á la opinion pública para que el centenario y la grande federacion de 1889, tenga lugar en una inmensa corriente patriótica y republicana. Es preciso igualmente, asegurar las elecciones de 1889, en vista de una Asamblea que realice por fin las grandes reformas democráticas. Los Sres. de Freycinet y Goblet, no han perdido nada de su popularidad; ellos pueden, lo mismo que el Sr. Floquet y muchos otros, prestar grandes servicios á la República.

De todo eso se deduce, que el Sr. Carnot está en poder de los radicales, y tenemos por muy seguro que éstos últimos le apuran para que de hoy á mañana ponga fin á la crisis ministerial. Quieren que el nuevo ministerio se presente el sábado en la Cámara de diputados. Veremos hoy lo que decidirá el Sr. Carnot, y pasemos revista á la opinion de la prensa extranjera, sobre la eleccion de este último.

Los periódicos Alemanes.

La Gaceta Voss hace las reflecciones siguientes:

Si el nuevo jefe del Estado se muestra capaz de inspirar de un modo durable á los republicanos, los sentimientos de unión y conciliación que se han manifestado en el Congreso cuando el segundo turno de escrutinio, el cambio que se ha producido en la presidencia ejercerá necesariamente una influencia favorable tocante las relaciones de las República francesa con Alemania. En todo caso, el Sr. Carnot es un hombre al cual el gobierno y el pueblo aleman no conceden menos confianza que al Sr. Grevy. Por otra parte, la elección del Sr. Carnot no puede ser considerada como una agravación de la situación, al contrario, muchas personas la vén como una mejoria. Con todo, Alemania continuará siguiendo la marcha de los sucesos de Francia con la calma que le inspiran su amor por la paz y la conciencia de su fuerza.

La Gaceta Nacional: Los periódicos de todos los paises han aplaudido la elección del Sr. Carnot con una unanimidad que hace concebir ilusiones; no tiene aún, ó al menos pasa, por no tener todavía nada en el legajo, y cada cual le hace un legajo á su manera. Los ciudadanos franceses, amigos de la paz, leen en él un nuevo movimiento hácia la izquierda.

La Gaceta de la Alemania del Norte: Los periódicos de Paris, Viena y S. Petersburgo, manifiestan su satisfacción por el resultado que ha tenido el imbroglio parisiense. Si las suposiciones en las cuales descansa esta apreciación se justifican por los hechos, no hay razon para que el resto de Europa deje mirar igualmente con placer la elección del Sr. Carnot.

Los periódicos Rusos.

El diario oficial de San Petersburgo: Felicitamos á Francia por haber escojido un hombre de estado, moderado, de ningun modo comprometido en las últimas luchas, y la felicitamos tambien por la prontitud del Congreso al poner fin á una crísis tan peligrosa.

La Novvia Nemia: Es cierto que la legalidad ha recibido satisfacción, pero ahora que todo ha vuelto á la calma, es de desear que Francia rodee de respeto á su nuevo Jefe y que el Parlamento se acuerde que tiene el deber de ayudar al señor Carnot á gobernar con la calma y asegurar la paz.

Los Periódicos Austriacos

La prensa de Viena ocupándose de la elección del Sr. Carnot, dice que: «Es»tá convencida de las tendencias pací»ficas del nuevo presidente, pero hace »notar que sin hablar de las amenazas »de la Liga de los Patriotas, existe en »Francia una corriente hóstil al soste»nimiento de la paz, corriente que dará »mucho que hacer al Sr. Carnot, admi»tiendo que pueda reprimir toda ex»plosión de *chovinismo*. La prime»ra y mas grande dificultad que ha»lla hoy dia, es la formación de un mi-

»nisterio. Si guiándose de su inspira»ción, el Sr. Carnot forma un gabinete »moderado, peligra de enemistarse con »los radicales; los cuales han contribui»do mucho á la caida del Sr. Grevy y á »la derrota del Sr. Ferry. Si, por el con»trario, el presidente se decide á formar »un ministerio de republicanos avanza»dos, pareceria querer un ministerio de »combate que le retiraria todas las sim»patias de la gente pacífica».—*S.*

Noticias locales y generales.

Anteayer tarde, dos cónyuges de la caravana húngara que tiene sentados sus reales en la *Dehesa*, se propinaron fuertes mojicones, haciendo alguno de ellos rodar por el suelo á la pobre mujer. Fué preciso, para separarlos, la intervencion de algunos de sus compañeros que pudieron lograrlo no sin grandes trabajos.

—Como habiamos augurado, muy concurrido se vió el baile que celebró antes de ayer noche *El Liceo Gerundense*.

Tambien estuvo bastante animado el baile de *El Orfeon*, siendo gran número las parejas que rindieron culto á *Terpsicore*.

Nuestros plácemes á ambas juntas.

—El Instituto Agrícola Catalan de San Isidro tiene ya organizadas las Comisiones que van á las cuatro provincias catalanas, para promover las reuniones en que ha de tratarse de los medios de combatir la misma crisis agrícola que aflige al país, proponiéndose salir en breve.

—Agradecemos al señor Director General del *Instituto Geográfico y Estadístico*, el envío que nos ha hecho de un ejemplar de la Instruccion para llevar á cabo el próximo Censo de poblacion, que tendrá lugar del 31 del actual al primero de Enero, y un ejemplar de la Cédula de inscripcion de familia adoptada para dicho Censo.

—Ayer fueron conducidos al Cementerio los restos mortales del señor Truchet, persona muy conocida en esta ciudad por su carácter afable y por su decidida aficion á la música.

Al entierro asistió una numerosa comitiva, como prueba del pesar grande que tal fallecimiento ha producido entre sus numerosos amigos.

—¿Hasta cuando van á estar los Húngaros acampados en la Dehesa, molestando á cuantos transitan por aquel sitio y convirtiendo el paseo por Centro de sus juegos, de sus *empresas* y pasto de sus caballerias?

Antes solo se les permitia permanecer dos ó tres dias; ahora, por lo visto, tienen facultades de obrar como bien les convenga, no obstante las quejas que hemos oido de los propietarios de terrenos vecinos al que les sirve de campamento.

—Temenos sea verdad lo que presume [illegible] al juzgar por los árboles señalados que hemos visto en el paseo de la Dehesa. Segun dichas señales, la tala de árboles vá á ser extensi[illegible] Dios nos equivoquemos [illegible] el Ayuntamiento ac[illegible] la notoriedad que en su afán destructor alcanzó un Ayuntamiento á quien combatimos sin consideraciones.

El paseo de la Dehesa se vá á convertir, no en un Centro de recreo como venía siendo, admiración de los extraños y delicia de los hijos de Gerona, sinó en un campo de mezquina explotación y de cálculos incomprensibles.

Sabido es que los plátanos se pagan á muy poco precio, y sabido es que por encima del afán de dinero que pueda tener un Ayuntamiento, está, en el caso de que se trata, el interés de un paseo único cuya arboleda jóven y sana, vá á desaparecer por unos míseros reales y á convertirse el sitio en campo de lástimas, porque no puede ser más lastimoso el estado de, un dia, hermoso paseo.

Si estas son las mejoras que el actual Ayuntamiento nos tiene ofrecidas, menguado afán el suyo, que el vecindario lamentará con más amargura que siente hoy por el temor de que pueda verificarse semejante tala, mayormente cuando entre los señalados hemos contemplado árboles jóvenes que ahora comienzan á tomar el carácter de verdaderos árboles.

No comprendemos á que pueda responder semejante proyecto, porque cuando se van á gastar tres ó cuatro mil duros en un salon de descanso que ninguna falta hace, mientras se dejan las calles esperando la reforma que tanta falta les hace para honor de la ciudad, no se comprende se quiera destruir lo que nada consume y se tiene abandonado por completo.

Todavia tenemos esperanza de que esa desdicha no se realice.

—Hace tres noches tuvo la desgracia de caerse de un cuarto piso de una casa de la calle del Norte, una joven de unos veinte años de edad llamada Maria Duran, quedando en el estado que pueden suponer nuestros electores. Acudieron al lugar de la desgracia los Sres. Fiscal de la Audiencia y Juez de primera instancia, varios Ajentes municipales y de Seguridad y los Médicos señores Figueras, Pascual y Viader.

—Con motivo de celebrarse antes de ayer la solemnidad de la Purísima Concepción, la víspera por la noche los campanarios de los templos se iluminaron, así como gran número de balcones de edificios particulares.

En la casa Capitular tambien se encendió una hilera de bombillas blancas en el balcon del piso principal.

—En el tren de ayer tarde salió de la Tesoreria de Hacienda de esta provincia con destino á la de Barcelona, una remesa de treinta mil pesetas en plata borrosa, debiendo retornar de aquella Tesoreria, para esta, cinco mil pesetas en moneda de bronce de á dos céntimos y mil de á uno; en junto seis mil pesetas.

TRAGEDIA EN EL MAR.

De «Las Novedades», de Nueva-York, tomamos el siguiente suceso:

«Seis tripulantes de la barca noruega «Augusta» llegaron dias pasados á este puerto en la barca americana «Unión», procedente de Pernambuco. Los seis narran una historia terrible de tribulaciones.

La barca «Augusta», tripulada por 15 hombres, amén de su capitan y un grumete, zarpó de Swansea para Colón, con carga de combustible.

En la mañana del 14 de Octubre fué alcanzada por un ventarrón, que en breve se volvió desenfrenado huracán. Una racha súbita hizo menudas trizas el escaso velámen que llevaba el buque, y el oleaje comenzó á quebrantar el casco. Se declaró copiosa via de agua en la cala, y toda la tripulación se puso á las bombas. La fuerte marejada de proa les impidió al fin hacer funcionar las bombas en aquella parte del buque, y hubo que limitarse á hacerlas trabajar desde la popa por medio de cuerdas.

Pasó la noche: en la mañana del 15 el barco se acostó sobre el costado de estribor, y hubo que suspender la tarea de dar á las bombas. El buque se hundia por grados. Era preciso echar los botes: se subieron á popa provisiones que el mar se tragó voraz de una sentada.

A las cuatro de la tarde se consiguió echar al agua dos pequeños botes, muy averiados y haciendo agua. Antes de que se embarcaran en ellos todos los tripulantes del «Augusta», una ola enorme se llevó al capitan, piloto y un marinero.

Poco despues desparecia bajo el agua la botadura de la barca.

Por la noche se separaron los dos botes y á la mañana siguiente no quedaban en uno de ellos mas que seis hombres ateridos de frio y hambrientos: no tenian mas que un poco de galleta, una escasa provisión de jamon y algo de agua. Un saco de petróleo puesto á la popa les servia para propiciar las furiosas olas: una camiseta encarnada hacia de vela y la bandera de ausilio. Alternaban el remo con la esperanza de ver alguna vela, y tenian que estar achicando constantemente el agua del bote.

El 22 se acabaron las escasas provisiones; el hambre era feroz, y un marinero propuso echar suertes para ver quién serviria de alimento á sus compañeros. El segundo piloto los disuadió de sus propósitos antropófagos. El 24 vieron una vela que se perdió, y finalmente, para dicha suya, los vió y recogió exhaustos de fatiga y hambre la barca «Unión».

No se tiene la menor noticia del otro bote».

La luz de la libertad.

«El Fígaro» de París dá cuenta del hecho curiosísimo siguiente:

La célebre estátua de la Libertad, levantada en la isla de Bedlow's en América, tiene en esta época del año un grande inconveniente, muy difícil de remediar. A la antorcha en que se termina la estátua acuden á millares los pájaros atraidos por el brillo de la luz eléctrica.

Este inconveniente conociase de antemano, sabiendo que ocurre cosa análoga en los faros, pero nunca se creyó que tomase proporciones grandes. La emigración de los pájaros hácia el Sur de América, que principia ahora, aumenta el número de los que acuden atraidos por la luz y mueren en proporción considerable.

En una sola mañana se han recogido quince mil pájaros de cien diversas especies unos, la mayoria muertos, los otros gravemente heridos.

TELÉGRAMAS

Madrid 7.—Cartas de Puerto-Rico denuncian que los autonomistas han tenido que refugiarse fuera de la isla.

Afirman los ministeriales que continuará el general Palacios en el mando superior de aquella isla.

Madrid 8.—Dícese que el señor Albareda tiene proyectado suprimir las condiciones legales exigidas para ser Gobernador civil.

El señor Llano y Persi insiste en presentar la dimisión de la presidencia del Consejo zorrillista.

El señor Albareda proyecta aumentar el sueldo á los gobernadores civiles.

En el Consejillo celebrado por los ministros se han tratado várias asuntos.

El gobierno ha acordado que el señor Puigcerver conteste al señor Bosh y Fustigueras, el señor Moret al señor Mena y Zorrilla y el general Cassola al señor Fabié.

Intervendrán en la totalidad del debate sobre la contestación al Mensaje de la Corona los señores Alonso Martinez y Albareda, resumiendo el señor Sagasta.

La asamblea agraria ha acordado, por aclamación, pedir que se establezca el impuesto del 10 por 100 sobre el papel del Estado y el 5 por 100 las negociaciones de Bolsa.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.